IMPULSO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO V "VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS", DE LA LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE SONORA. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE MEDIANTE EL PROGRAMA DE VIVIENDA DE LA CEDIS, SE OTORGARON 957 VIVIENDAS DURANTE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2011. A LA FECHA SE HAN CONCLUIDO 511 ACCIONES, SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN 385 DE ELLAS Y QUEDAN PENDIENTES DE INICIAR 61 ACCIONES.

CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SITIOS CULTURALES. EN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL OBJETIVO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SITIOS HISTÓRICOS Y CULTURALES "CENTROS CEREMONIALES", LA CEDIS HA CONTRIBUIDO CON LA DOTACIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN A LAS ETNIAS EN EL ESTADO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

CENTROS CEREMONIALES 2010 Y 2011							
ETNIA	No. CENTROS ASIGNADOS		AVANCE %		MONTO TOTAL ASIGNADO		TOTAL
	2010	2011	2010	2011	2010	2011	INVERSIÓN
Mayos	44	61	83	46	\$1,627,127.24	\$ 2,732,031.01	\$ 4,359,158.25
Yaquis	6	2	100	50	\$ 211,334.79	\$ 24,015.16	\$ 235,349.95
Guarijio	3	1	80	40	\$111,368.59	\$ 21,005.76	\$ 132,374.35
Papagos	5	0	100		\$ 208,384.98	\$ 0.00	\$ 208,384.98
Cucapah	1	1	100	100	\$ 36,185.22	\$ 40,391.2	\$ 76,576.42
Pimas	1	1	100	20	\$ 43,778.65	\$ 232,555.77	\$ 276,334.42
TOTAL	60	66	93.83	42.66	\$ 2,240,189.47	\$ 3,052,009.9	\$ 5,288,178.3

DERECHO A LA SALUD. EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO IV "SALUD", DE LA LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE SONORA. PARA CONTRIBUIR Y GARANTIZAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA SALUD EN LOS INDÍGENAS DEL ESTADO, LA CEDIS EN EL PERÍODO DE ENERO AL MES DE AGOSTO DEL 2012, HA OTORGADO APOYOS SUSTÁNCIALES A LAS DISTINTAS ETNIAS EN EL ESTADO, POR EL ORDEN DE \$ 521,239.65, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 41 ESTUDIOS MÉDICOS POR LA CANTIDAD DE \$ 72,429.10; 83 MEDICAMENTOS POR UN MONTO \$ 93,707.23; 55 HOSPITALIZACIONES POR EL ORDEN DE \$ 97,181.32 Y 112 SERVICIOS FUNERARIOS POR LA CANTIDAD DE \$ 257,922.00.

5

ASIMISMO, SE INFORMO A LOS PRESENTES QUE EN MATERIA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, ACTUALMENTE SE CUENTA CON LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL MÉDICO EN LOS MUNICIPIOS CON PRESENCIA INDÍGENA: CON UNA INVERSIÓN FEDERAL DE \$ 4, 460,000.00, LA CDI REHABILITA 16 CASAS Y CENTROS DE SALUD, EN LA QUE DESTACA LA CONSTRUCCIÓN TOTAL DEL CENTRO DE SALUD DEL DESEMBOQUE, PITIQUITO POR LA CANTIDAD DE \$ 650,000.00, EL CUAL PRESENTA UN 70% DE AVANCE EN SU CONSTRUCCIÓN; UNA CLÍNICA – HOSPITAL EN LOMA DE BACÚM, QUE ATENDERÁ A LA POBLACIÓN YAQUI Y CONTARÁ CON UN MODELO DE MEDICINA TRADICIONAL, LA CUAL SE ENCUENTRA AL 100 % EN SU EDIFICACIÓN Y FINALMENTE CON UNA INVERSIÓN FEDERAL APROXIMADA DE \$ 30, 000,000.00, SE AMPLIARÁ Y EQUIPARÁ AL HOSPITAL GENERAL DE NAVOJOA, PARA PRESTAR SERVICIOS DE SALUD A INDÍGENAS MAYOS Y GUARIJÍOS.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO II "PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA", DE LA LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE SONORA, SE OTORGAN ASESORÍAS Y ACTOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EFECTIVA Y EXPEDITA. DE TAL FORMA, QUE ENTRE ENERO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO, HEMOS OTORGADO 565 ASESORÍAS JURÍDICAS A LAS 8 ETNIAS ORIGINARIAS Y MIGRANTES, EN LOS RAMOS PENAL, CIVIL, AGRARIO, LABORAL Y MERCANTIL SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO.

POR OTRO LADO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE SONORA, LA CEDIS PRESENTÓ AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ETNIAS LOCALES ASENTADAS EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE REGIDORES ÉTNICOS. EL 31 DE AGOSTO DE 2012, EL CONSEJO ELECTORAL DECIDIÓ RESOLVER MEDIANTE EL MECANISMO DE INSACULACIÓN, AFECTANDO CON ELLO EL PRINCIPIO DE "AUTORIDADES REPRESENTATIVAS", SOMETIENDO A CONCURSO LAS PROPUESTAS HECHAS POR PERSONAS QUE CARECÍAN DE FACULTAD. EL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL, REVOCÓ EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN, Y CON ELLO LAS CONSTANCIAS A REGIDORES, PARA EFECTO DE RESPETAR LAS PROPUESTAS HECHAS POR LAS AUTORIDADES TRADICIONALES REGISTRADAS ANTE LA CEDIS.

DENTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE LA COMISIÓN PROMUEVE PARA PROPICIAR EL DIÁLOGO PERMANENTE Y DIRECTO ENTRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, SE CELEBRARON LOS SIGUIENTES ACTOS:

- 1. ETNIA YAQUI. DENTRO DE LA AGENDA DE SEGUIMIENTO A LOS 20 PUNTOS QUE LA ETNIA YAQUI LE PRESENTO AL LIC. GUILLERMO PADRÉS ELÍAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, Y A LA POSIBLE VISITA DEL LIC. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; EL PASADO 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EL LIC. ROBERTO ROMERO LÓPEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO, SE REUNIÓ CON LAS AUTORIDADES TRADICIONALES Y PERSONAL TÉCNICO DE LA ETNIA YAQUI, ALCANZÁNDOSE EN OTROS ACUERDOS, EL QUE LOS SECRETARIOS DE ESTADO ACUDIRÁN A LA LOMA DE GUAMÚCHIL, COCÓRIT, CAJEME, SONORA, PARA TRATAR LO RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE DICHOS PUNTOS;
- 2. ETNIA GUARIJIO. SE PROMOVIERON DIVERSOS FOROS INFORMATIVOS SOBRE LA PRESA BICENTENARIO O PILARES (31 DE JULIO Y 29 DE AGOSTO DE 2012) CON LA PARTICIPACIÓN DE GOBERNADORES TRADICIONALES DEL PUEBLO GUARIJÍO Y DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES, QUE PERMITAN CELEBRAR UNA MESA DE CONSULTA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2012. POR OTRO LADO, SE REALIZÓ UNA VISITA A OFICINAS CENTRALES DE LA CDI EN MÉXICO, EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PRESENTÓ EL "PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL CON IDENTIDAD GUARIJÍO", QUE CONTEMPLA UNA SERIE DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO, LÍNEAS DE ACCIÓN Y LOS INDICADORES DE BASE EN LOS EJES TEMÁTICOS: AMBIENTAL, SOCIODEMOGRÁFICO, ECONÓMICO, CULTURAL E INSTITUCIONAL Y DE DERECHOS; ASIMISMO, LAS GESTIONES Y EL SEGUIMIENTO DEL MISMO PROGRAMA DE DESARROLLO. DICHO INSTRUMENTO SERÁ PRESENTADO DURANTE LA SEMANA INFORMATIVA DEL 24 AL 28 SEPTIEMBRE A CELEBRARSE EN DIVERSAS COMUNIDADES GUARIJIAS.

ACCIONES DE IMPACTO INSTITUCIONAL. GRACIAS A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE SONORA, EL 17 DE DICIEMBRE DE 2010, EL ORGANISMO ENCARGADO DEL INDIGENISMO RENTRO DE LA

Ant

ESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, ES DECIR, LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE SONORA (CAPIS), SE CONVIRTIÓ EN UN ORGANISMO (CEDIS) PROMOTOR DEL DESARROLLO INTEGRAL Y TRANSVERSAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, QUE PARTE DE LA PREMISA DE QUE EL BIENESTAR DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SE LOGRA DE ABAJO HACIA ARRIBA, GRACIAS A LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA, SIN DEJAR DE LADO A LA CULTURA COMO UNA FORTALEZA, ADEMÁS DE REALZAR LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS BENEFICIARIOS DE SUS PROGRAMAS, LA GENERACIÓN DE RECURSOS Y EMPLEOS Y A LA CAPACITACIÓN COMO UNA ESTRATEGIA QUE PERMITE RESULTADOS A LARGO PLAZO.

EL 20 DE AGOSTO PASADO, FUE PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, TOMO CXC, NÚMERO 15 SECCIÓN I, EL ACUERDO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO INDÍGENA NUEVO SONORA, EN SUS ARTÍCULOS 1º PÁRRAFO PRIMERO, 2º, 3º, 4º Y 5º, LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE DICHO ACUERDO SE EMITIÓ EL 20 DE DICIEMBRE DE 2010, PERO A FAVOR DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE SONORA (CAPIS), NO OBSTANTE QUE ÉSTA DEJÓ DE EXISTIR AL ABROGARSE EL DECRETO QUE LE DIO VIDA, DERIVADO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY ANTES REFERIDA.

CON FECHA 23 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SE PUBLICÓ EN EL BOLETÍN OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, TOMO CXC, NÚMERO 16 SECCIÓN I, EL ACUERDO QUE CONSTITUYE A LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE TRANSVERSALIDAD INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO INDÍGENA. DECRETO QUE REAFIRMA Y APOYA AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL QUE SE ESTA LLEVANDO EN LA CEDIS, EL CUAL SE CREA COMO UN INSTRUMENTO O MECANISMO QUE PERMITIRÁ AL GOBIERNO DEL ESTADO, ESTABLECER UNA ADECUADA COORDINACIÓN QUE LOGRE MEJORES RESULTADOS INSTITUCIONALES QUE COADYUVEN A DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DE LA LEY NUMERO 82, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS Y ACCIONES PRECISAS; VISIBILIZANDO EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS COMO UNA INTERACCIÓN DE VARIABLES DE ORDEN SOCIOECONÓMICO, POLÍTICO Y CULTURAL QUE CUENTEN CON UN ENFOQUE INTEGRAL Y SUSTENTABLE.

DENTRO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2015, ELABORADO MEDIANTE UN EJERCICIO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA REALIZADO POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE SONORA (CEDIS), CON EL PROPÓSITO DE TRADUCIR LAS ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2009-2015, Y EN EL PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS CONCRETAS QUE SE LLEVARÁN A CABO BAJO UN ESQUEMA DE CORRESPONSABILIDAD Y TRANSVERSALIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS TRES ÁMBITOS DE GOBIERNO, ASÍ COMO LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO Y, POR SUPUESTO, DE LOS PROPIOS INDÍGENAS DE CADA UNA DE LAS ETNIAS NATIVAS DEL ESTADO E INDÍGENAS MIGRANTES.

ANTES DE FINALIZAR CON ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL COORDINADOR GENERAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PARA QUE EL C.P. DAVID FERNANDO RUIZ RUIZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN, PROCEDA A DAR A CONOCER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN FINANCIERA (PREVIAMENTE ENTREGADA A LOS CONSEJEROS):

INFORMACIÓN FINANCIERA. UNA VEZ APROBADO EL USO DE LA VOZ, EL C.P. DAVID RUIZ, INFORMA A LOS PRESENTES:

SE INFORMA QUE DENTRO DE LAS ESTRATEGIAS QUE PERMITAN UN AHORRO Y AUSTERIDAD A FAVOR DE LA COMISIÓN SE TOMARON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: RESTRICCIÓN DE LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA Y CELULARES; CIERRE DE INSTALACIONES A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS Y FINES DE SEMANA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE (PARA EL PERSONAL QUE OFRECE SERVICIO EXCLUSIVO DE ATENCIÓN DIRECTA AL PÚBLICO); RESGUARDO Y CUSTODIA DEL 100% DEL PARQUE VEHICULAR (8 UNIDADES) USOS EXCLUSIVO PARA LA ATENCIÓN DE LOS TRABAJOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; SUJECIÓN A LOS ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EXTERNA; CANCELACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR Y RADIO COMUNICACIÓN; REDUCCIÓN DE TARIFAS PARA VIÁTICOS EN UN 20% PARA LOS NIVELES